



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
15/10/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
15/10/2025



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2025

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea, siendo las once horas y cinco minutos del día 1 de agosto de dos mil veinticinco se reúne, previa convocatoria cursada al efecto, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gambau Gracia, con la asistencia además de los miembros: Dña. Laura Bernie Degracia, D. Sergio Buisán Buil, Dña. Amparo Calvo Guillén, D. Miguel Manuel Bravo Mata, Dña. Teodora Pérez Ruiz ; ausentes: D. Alberto Escartín Coscojuela, y asistidos de la Secretaria Dña. Rocío Peñuelas Palacio, que lo es de la Corporación y actúa como tal.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes seis de los siete miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer. A continuación, se procede al tratamiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del día.

PRIMERO. TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL RAFAELA AMPARO CALVO GUILLÉN.

Sr. Alcalde toma la palabra. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno toma conocimiento a través del siguiente, ACUERDO

Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral Central a favor de:

Nombre y Apellidos	NIF
RAFAELA AMPARO CALVO GUILLÉN	***1099**

Por renuncia de:

Nombre y Apellidos	NIF
DAVID SOLANO RUBIELLA	***4813**

De la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación,

Dña. Rafaela Amparo Calvo Guillén toma la palabra, con la mano sobre la Constitución, y formula lo siguiente:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2025

1





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
15/10/2025



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

«Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado ».

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejal a:

Nombre y Apellidos	NIF
RAFAELA AMPARO CALVO GUILLÉN	***1099**

Alcalde y concejales le dan la bienvenida a la Corporación Municipal. Amparo Calvo Guillén ya ejercía de delegada del Alcalde en Lagunarrota.

SEGUNDO. RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD BELÉN MORALES.

Sr. Alcalde toma la palabra y expone que se generó un puesto de auxiliar administrativa mediante un contrato temporal por circunstancias de la producción durante 6 meses, estando Ivana. Ivana se fue a ocupar otro puesto, y se tiró de la bolsa de trabajo que se creó para sustituir a la auxiliar administrativa. Se hicieron entrevistas y nos decidimos por esta chica que se llama Belén. Ella desarrolla una actividad privada que va a seguir ejerciendo, llevando la gestión de un club de gimnasia rítmica y en horarios diferente. El complemento específico o equivalente no supera el 30% de su retribución básica. Por lo expuesto, cabe concluir que, respecto a la compatibilidad solicitada por la persona interesada, no hay incompatibilidad.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Reconocer a Belén Morales Gálvez la compatibilidad con el ejercicio de la actividad de Directora técnica deportiva en el Club Rítmica de Monzón, por cuenta propia, cuyas características son: horario de 16:30 a 20:00 horas de lunes a viernes, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo. Notificar el Acuerdo adoptado a la persona interesada.

TERCERO. INCREMENTO RETRIBUTIVO 0,5% Y PAGO DE ATRASOS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

Sr. Alcalde toma la palabra y expone que, a la vista de los siguientes antecedentes:

El Boletín Oficial del Estado nº 158 del pasado día 2 de julio de 2025 publica la Orden PJC/681/2025, de 1 de julio, aprobando el incremento del 0,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
15/10/2025





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
15/10/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
15/10/2025



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio.

Vista la legislación aplicable.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el incremento del 0,5 % sobre las cuantías retributivas del 31 de diciembre de 2023 con efectos del 1 de enero de 2024.

Segundo. Aprobar el pago de atrasos así como el incremento de las retribuciones futuras, ya que este incremento se consolida.

CUARTO. MODIFICACIÓN RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Sr. Alcalde toma la palabra y explica que se propone aprobar la subida del 2,5% en las retribuciones de los cargos municipales, con efecto del 1 de enero del 2025, como se aprobó para los empleados municipales.

Sometido a votación, se aprueba por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor (partido socialista) y dos votos en contra (partido popular), el siguiente acuerdo:

Primero. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, un aumento de sus retribuciones del 2,5% sobre las cuantías retributivas a fecha de 31/12/2024, y con efectos desde el 1 de enero de 2025.

Segundo. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://peraltadealcofea.sedipualba.es/>].

Tercero. Notificar dicho Acuerdo a las personas interesadas y al Servicio de personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

Sr. Alcalde cede la palabra al grupo popular. Sr. Concejal Miguel Bravo manifiesta que ya en su día no estaban conformes, por lo que tampoco lo están con la modificación. Considerando que esto sería una oportunidad para que renunciaran.





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
15/10/2025



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

Y no habiendo más puntos en el Orden del día que tratar, a las once horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión en el lugar y fecha señalados, y extendiéndose la presente acta de todo lo que, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
15/10/2025

